



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Marchesino, César - Dispone asignación complementaria

VISTO:

La Resolución Decanal N° 37/2022 por la cual se designó al Dr. César Diego Marchesino en el cargo de Secretario de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario disponer el pago de asignación complementaria al Dr. Marchesino por sus funciones de Secretario de Extensión de esta Facultad, a fin que perciba el monto equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DISPONER se abone al Doctor César Diego MARCHESINO, legajo 42506, el importe bruto de \$ 37.108,88 (pesos treinta y siete mil ciento ocho con ochenta y ocho centavos) en concepto de asignación complementaria por las funciones de Secretario de Extensión de esta Facultad, todo ello a partir del 01 de febrero de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto previsto en el art. 1º a Inciso I - Fuente 11- Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS

